

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVII	Salta, 4 de Marzo de 1986	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 20 PAGINAS			CUENTA Nº 21
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

Nº. 12.416/85

Tirada de 470 ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO  
Gobernador  
Dr. MARCELO LOPEZ ARIAS  
Ministro de Gobierno, Justicia y  
Educación  
C.P.N. EMILIO MARCELO  
CANTARERO  
Ministro de Economía  
Dr. RENE ALBERTO  
GOMEZ  
Ministro de Bienestar Social  
Dr. MANUEL SANTIAGO  
GODOY  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y  
ADMINISTRACION  
ZUVIRIA 490  
TELEFONO Nº 214780  
ARMANDO TROYANO  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

**TARIFAS**

**I - PUBLICACIONES**

RESOLUCION Nº 770 del 29/5/85

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	A 1,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	A 2,20	A 0,005
—Convocatorias Asambleas Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Comerciales	A 4,—	A 0,005
—Avisos Administrativos	A 2,20	A 0,005
—Edictos de Mina	A 2,70	A 0,005
—Edictos Concesión de Agua Pública	A 2,70	A 0,005
—Edictos Judiciales	A 1,—	A 0,005
—Posesión Veinteñal	A 2,80	A 0,005
—Edictos Sucesorios	A 1,40	A 0,005
—Remates Inmuebles y Automotores	A 2,—	A 0,005
—Remates Varicos	A 1,80	A 0,005
—Balances:		
Ocupando más de ¼ y hasta ½ página	A 9,—	
Ocupando más de ½ y hasta 1 página	A 15,—	
Más un adicional de	A 7,50 en concepto de prueba.	

**II - SUSCRIPCIONES**

**III - EJEMPLARES**

Anual	A 12,—	Por ejemplar, dentro del mes	A 0,15
Semestral	A 7,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	A 0,40
Trimestral	A 4,50	Atrasado, más de un año	A 0,80
Mensual	A 3,—	Separata	A 1,80

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

**Sumario**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**DECRETOS**

S.G.G. Nº 660 del 13-2-86 — Conmemora el día 20-2-86 el 173 aniversario de la Batalla de Salta .....	561
S.G.G. Nº 662 del 17-2-86 — Acepta renuncia presentada por el señor Ministro de Bienestar Social .....	561
S.G.G. Nº 663 del 17-2-86 — Acepta renuncia presentada por el señor Jefe de Policía de la Provincia .....	561
S.G.G. Nº 664 del 17-2-86 — Designa Ministro de Bienestar Social .....	562
S.G.G. Nº 665 del 17-2-86 — Acepta renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería .....	562
S.G.G. Nº 666 del 17-2-86 — Designa Secretario de Estado de Industria y Minería ...	562
S.G.G. Nº 667 del 17-2-86 — Acepta renuncia presentada por el señor Secretario de Estado de Prensa y Difusión .....	562

	Pág.
S.G.G. Nº 668 del 17-2-86 — Designa Secretario de Estado de Prensa y Difusión . . . . .	562
M.G. Nº 669 del 17-2-86 — Acepta renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de Profesor Salvador Mazza . . . . .	562
M.G. Nº 670 del 17-2-86 — Designa en comisión Intendente Municipal de Profesor Salvador Mazza Dpto. San Martín . . . . .	563
M.G. Nº 671 del 17-2-86 — Designa en comisión Intendente Municipal de General Mosconi Dpto. San Martín . . . . .	563
M.G. Nº 672 del 17-2-86 — Deja sin efecto el decreto 2871/77 y afecta con idéntico destino Catastro 1490, Sec. 6, Manz. 42, Parc. 1 . . . . .	563
M.G. Nº 673 del 17-2-86 — Acepta renuncia presentada por Presidente de Comisión Municipal de Payogasta . . . . .	564
M.G. Nº 674 del 17-2-86 — Designa Presidente de Comisión Municipal de Payogasta . . . . .	564
S.G.G. Nº 675 del 17-2-86 — Convoca a las H. Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias . . . . .	564
S.G.G. Nº 677 del 17-2-86 — Autoriza viaje oficial de la Capital Federal al señor Presidente de la H. Cámara de Diputados . . . . .	567

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.E. Nº 19 del 2-1-86 — Designa a profesional en la Secretaría de Estado de Industria y Minería . . . . .	567
M.E. Nº 568 del 4-2-86 — Rechaza recurso de revocatoria interpuesto por el señor Héctor J. Candela en contra del decreto 1902/84 . . . . .	567
S.G.G. Nº 661 del 13-2-86 — Autoriza a la Direc. Gral. de Adm. de la Gobernación a cubrir gastos resultantes del Curso de Adm. Pública . . . . .	567
S.G.G. Nº 676 del 17-2-86 — Deja sin efecto designación de agente de la Secretaría Privada del señor Gobernador . . . . .	568
M.E. Nº 678 del 17-2-86 — Aprueba resolución 535/85 dictada por la Dirección de Validad. de Salta . . . . .	568

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 67D del 10-2-86 — Autoriza a la Direc. Gral. de Adm. a convocar a Licitación Púb. para la compra de artículos de ropería y calzados . . . . .	568
M.B.S. Nº 68D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo . . . . .	568
M.B.S. Nº 69D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital San Bernardo . . . . .	568
M.B.S. Nº 70D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital Materno Infantil . . . . .	568
M.B.S. Nº 71D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Area Operativa XXVIII - Cachi . . . . .	569
M.B.S. Nº 72D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" . . . . .	569
M.B.S. Nº 73D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de la Dirección General de Medio Ambiente . . . . .	569
M.B.S. Nº 74D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente del Instituto La Merced de la Direc. Gral. de Familia y Minoridad . . . . .	569
M.E. Nº 75D del 10-2-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por A.G. A. S. para la obra Cañería de Impulsión Cisterna 400 m3 y ampliación y mejoramiento red distribución Salvador Mazza, Dpto. San Martín . . . . .	569
M.E. Nº 76D del 10-2-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada Direc. Provincial de Energía para la obra Línea de 13,2 kv. Río Piedras - Lumbreras . . . . .	569
M.E. Nº 77D del 10-2-86 — Aprueba documentación técnica confeccionada por Direc. Prov. de Energía para la obra Normalización del sistema de distribución en B. T. y M. T. en Salvador Mazza . . . . .	569
S.G.G. Nº 78D del 10-2-86 — Acepta renuncia presentada por agente de Fiscalía de Gobierno . . . . .	569
M.B.S. Nº 79D del 13-2-86 — Autoriza al Hospital San Bernardo a convocar a Líc. Pública para compra de víveres secos y frescos . . . . .	570
M.E. Nº 80D del 13-2-86 — Aprueba Licitación Pública realizada por A. G. A. S. para compra de electrobombas sumergibles, tableros de comando y motores sumergibles . . . . .	570
M.E. Nº 81D del 13-2-86 — Aprueba legajo técnico confeccionado por A.G.A.S. para la obra red cloacal Villa 20 de Junio - Salta Capital . . . . .	570
M.E. Nº 82D del 17-2-86 — Aprueba legajo técnico elaborado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la obra remodelación y ampliación de la Unidad Carcelaria Nº 4 . . . . .	570

	Pág.
<b>EDICTOS DE MINAS</b>	
Nº 58967 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	570
Nº 58966 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	570
Nº 58965 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58964 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58963 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58962 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58961 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58960 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58959 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	571
Nº 58958 — Party S.A.C.I.M.A.G.I. ....	572
Nº 58954 — Catua S. A. ....	572
Nº 58953 — Catua S. A. ....	572

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 59154 — Municipalidad de la Ciudad de Salta - Nº 8/86 .....	572
Nº 59149 — Universidad Nacional de Salta - Nº 2/86 .....	572
Nº 59147 — Bco. de Préstamos y Asistencia Social, Nº 4/86 .....	573
Nº 59136 — Administrac. Nac. de Aduanas, Nº 47/86 .....	573

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

Nº 59089 — Roger Omar José Carral y otros .....	573
---	-----

**AVISO ADMINISTRATIVO**

Nº 59124 — Municipalidad de Villa San Lorenzo .....	573
---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 59150 — Amado Robledo - Expte. Nº 2-A-55.427/84 .....	574
Nº 59146 — Carricart, Julia, Expte. Nº A-60.274/85 .....	574
Nº 59145 — Florinda Rosa Medina, Expte. Nº A-65.964/85 .....	574
Nº 59138 — Baragiola, Pedro Antonio, Expte. Nº A-67.036/85 .....	574
Nº 59135 — Sánchez, Juan Isaac y Clara Nimia Gallardo, Expte. Nº 17.017/85 .....	574
Nº 59129 — Barrionuevo Gregorio - Expte. Nº A-66.533/85 .....	574

**REMATE JUDICIAL**

Nº 59134 — Por Eduardo A. Turanza, Juicio: Expte. Nº A-48.392/85 .....	574
--	-----

**POSESION VEINTEÑAL**

Nº 59117 — Gonzalo Junquera y/o sus sucesores .....	575
---	-----

**EDICTO JUDICIAL**

Nº 59151 — Miguel Angel Zacco .....	575
-------------------------------------	-----

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS**

Nº 59157 — Club Atlético Redes de la Patria - Para el día 23-3-86 .....	575
Nº 59156 — Círculo de Residentes Navales en Salta - Para el día 22-3-86 .....	575
Nº 59155 — Centro Vecinal Villa Hipódromo - Para el día 20-3-86 .....	576
Nº 59153 — Centro Vecinal Bº El Mirador del San Bernardo - Para el día 24-3-86 .....	576
Nº 59152 — Asoc. Mutua del Personal de la Empresa Atahualpa - Para el día 29-3-86 .....	576

**RECAUDACION**

Nº 59158 — Del día 3-3-86 .....	576
---------------------------------	-----

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 13 de febrero de 1986

DECRETO Nº 660

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-44.410/86.

VISTO que el día 20 de febrero del año en curso, se conmemora el 173 aniversario de la "Batalla de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde celebrar dignamente tal acontecimiento por constituir el mismo una de las páginas más brillantes de la historia argentina;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Conmemórase el día 20 de febrero del año en curso el 173 Aniversario de la "Batalla de Salta".

Art. 2º — Dispónese que en el día mencionado se lleven a cabo los actos que a continuación se detallan:

- Horas 10.00: - Homenaje al General Belgrano en el Monumento al Héroe en la plaza que lleva su nombre.  
 - Izamiento Enseña Patria.  
 - Colocación de ofrendas florales.  
 - Alocución a cargo de un miembro del Instituto Belgraniano.  
 - Toque de silencio.  
 - Desconcentración.
- Horas 11.00: - Presentación de efectivos al señor Gobernador de la Provincia, a cargo del señor Jefe de Tropas en el Monumento 20 de Febrero.  
 - Revista de los mismos.  
 - Saludo.  
 - Colocación de ofrendas florales.  
 - Himno Nacional Argentino.  
 - Invocación religiosa a cargo del señor Capellán del Ejército, R. P. Normando Requena.  
 - Alocución a cargo del señor Jefe de la Guarnición Ejército Salta, Cnel. José Enrique Rodríguez Coronel.  
 - Desfile.  
 - Desconcentración.

Art. 3º — Invítase al Poder Judicial, Poder Legislativo, autoridades nacionales, militares, municipales, eclesiásticas, cuerpo consular, prensa, asociaciones y muy especialmente al pueblo a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en homenaje a la gesta recordatoria.

Art. 4º — Invítase a los señores Jefes y Directores de las reparticiones provinciales como así también a los funcionarios y empleados de las mismas a concurrir a los actos que se realizarán en los monumentos al General Belgrano y a la Batalla de Salta.

Art. 5º — La Municipalidad de la Capital dispondrá la ornamentación correspondiente en los lugares en que se realizarán las ceremonias citadas precedentemente.

Art. 6º — Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá lo pertinente a los efectos de establecer los servicios de vigilancia respectiva en los actos programados.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

DECRETO Nº 662

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el Ingeniero Químico Eduardo Raúl Sàngari, al cargo de Ministro de Bienestar Social;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del día 17 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el Ing. Químico Eduardo Raúl Sàngari, L. E. Nº 7.254.238, clase 1940, al cargo de Ministro de Bienestar Social, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

DECRETO Nº 663

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la renuncia interpuesta por el Dr. René Alberto Gómez, al cargo de Jefe de Policía de la Provincia;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 17 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el Dr. René Alberto Gómez, al cargo de Jefe de Policía de la Provincia, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 664**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la aceptación de la renuncia del Ing. Químico Eduardo Raúl Sângari, al cargo de Ministro de Bienestar Social;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase, a partir del día 17 de febrero del corriente año, al Dr. René Alberto Gómez, L.E. Nº 7.254.631, clase 1939, en el cargo de Ministro de Bienestar Social.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 665**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Dr. Jaime Solá, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 17 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Dr. Jaime Solá, L.E. Nº 4.789.952, clase 1929, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 666**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Dr. Jaime Solá, al cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase, a partir del día 17 de febrero del año en curso, al Cr. Víctor Manuel Poma Signorelli, clase 1947, M.I. Nº 8.100.936,

en el cargo de Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 667**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor Antonio Nella Castro, al cargo de Secretario de Estado de Prensa y Difusión;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 17 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Antonio Nella Castro, al cargo de Secretario de Estado de Prensa y Difusión, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 668**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la aceptación de la renuncia del señor Antonio Nella Castro al cargo de Secretario de Estado de Prensa y Difusión;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase, a partir del día 17 de febrero del año en curso, al señor Ricardo Martínez, periodista, L.E. Nº 8.180.651, clase 1947, en el cargo de Secretario de Estado de Prensa y Difusión.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 669**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO la renuncia presentada por el señor Intendente Municipal de Profesor Salvador Mazza,

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Aceptase la renuncia interpuesta por el señor Jorge Camilo Vercelli en su carácter de Intendente Municipal de Profesor Salvador Mazza, para el que fuera designado mediante decreto nº 2.163 de fecha 25 de octubre de 1985, a partir del día 17 de febrero de 1986, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 670**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 177 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el H. Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente, al señor Vicente Dolores Aguirre, D.N.I. Nº 6.320.567, clase 1926, en el cargo de Intendente Municipal de Profesor Salvador Mazza, departamento General San Martín, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 177 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 671**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**  
**Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 176 de la Constitución Provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Designase en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente a la Sra. Teresa Betty Cornejo, D.N.I. Nº 3.537.611, clase 1938, en el cargo de Intendente Municipal de General

Mosconi, departamento General San Martín, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 176 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

**DECRETO Nº 672**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el decreto Nº 2871, de fecha 19-8-77, mediante el cual se afecta a la construcción de un complejo educacional para sede y funcionamiento de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India" y para el Colegio Secundario Barrio "20 de febrero", ambos de esta ciudad, el inmueble ubicado en el Departamento Capital, individualizado como Parcela 1, Manzana 30, Sección "G", Matrícula 1492, que forma parte integrante del Legado Güemes, de propiedad de la Provincia de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Organizador Pro-Estadio Ciudad de Salta (COPECS), Sociedad del Estado, ha solicitado al Poder Ejecutivo considere la factibilidad de afectar dicho inmueble para la construcción del denominado "Estadio de la Ciudad de Salta", en razón de haberse detectado que el mismo reúne las condiciones ideales para su emplazamiento en ese lugar;

Que dicha propuesta resulta aceptable y procedente, toda vez que los proyectos para concretar la construcción de los locales destinados a los establecimientos educativos ya mencionados, pueden ser realizados en otros terrenos fiscales adyacentes a la zona, de lo que surge que no se afectarían intereses vinculados a las partes;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 2871, de fecha 19-8-77, en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2º — Aféctase el destino del inmueble fiscal individualizado como Catastro Nº 1490, Sección 6, Manzana 42, Parcela 1, para la construcción de los establecimientos educativos que seguidamente se detallan y en la medida que en cada caso se especifica:

—Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica "República de la India": 64 m. x 126,50 m.

—Colegio Secundario Barrio "20 de Febrero": 49,50 m. x 60 m.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

DECRETO Nº 673

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO la renuncia interpuesta por el señor presidente de la Comisión Municipal de Payogasta;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Fermín Cruz en su carácter de presidente de la Comisión Municipal de Payogasta, departamento de Cachi, a partir del 19 de febrero de 1986, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Giménez  
- Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

DECRETO Nº 674

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación  
Secretaría de Estado de Municipalidades**

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 178 de la Constitución Provincial;

Por ello:

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Designase al señor Antonio Zuleta, D.N.I. Nº 8.161.766, Clase 1942, en el cargo de Presidente de la Comisión Municipal de Payogasta, departamento de Cachi, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones y de conformidad con lo previsto en el artículo 178 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Giménez  
- Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1986

DECRETO Nº 675

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la urgente necesidad de convocar a las Honorables Cámaras Legislativas a Sesiones Extraordinarias para el tratamiento de temas que revisten el carácter de interés público;

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el artículo 129 inciso 1) de la Constitución Provincial;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, para la consideración del temario que a continuación se consigna:

**PARA SER TRATADO POR LA  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**

**Nuevos proyectos de Leyes que se remiten:**

1. — Expte. 77-4950/85 Cde. I, Ref. Convenio con la Nación, otorgando por A 5.741 para reformar edificio y mobiliario de Institutos dependientes de la Dirección General de Familia y Minoridad.
2. — Expte. Nº 77-4945/85, Ref. Convenio con la Nación, adquisición materia prima destinada al adiestramiento en talleres de la APADI.
3. — Expte. 77-4948/85, Ref. Convenio con la Nación, adquisición equipamiento Guardería Infantil "Juan XXIII" de Metán.
4. — Expte. 77-4478/85, Ref. Convenio con la Nación, adquisición de bienes de consumo y artefactos para el hogar "Casita de Belén".
5. — Expte. 22-127784/83, Ref. Eximición pago de impuestos Cooperadoras Asistenciales a la entidad "Casita de Belén".
6. — Expte. 24-03646/85, Ref. dejando establecido que los beneficios en la ley Nº 7241 de Emergencia Agropecuaria, alcance a los productores forestales.
7. — Expte. 10-05221/85, Ref. Ley de Regularización Jurídica de los asentamientos poblacionales del Lote Fiscal Nº 55, Colonia Buenaventura.

**PROYECTOS DE LEYES QUE SE  
ENCUENTRAN EN ESA H. CAMARA:**

8. — Expte. 80/85, Ref. Autorizar a la Municipalidad de San Ramón de la Nueva Orán a dictar una Ordenanza disponiendo la venta de un inmueble de su propiedad a la firma "Salta Café", para la construcción de una planta de procesamiento de café, Comisión Hacienda y Presupuesto desde el 28-3-85.
9. — Expte. 250/85, Ref. Proyecto de Ley de Revisión, ratificando la Ley Nº 5598/80, por la cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar una Carta de Fianza Intransferible a favor de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda. Comisión de Hacienda y Presupuesto desde el 25-1-85.
10. — Expte. 368/85, Ref. Proyecto de Ley mediante el cual se dona a la Administración de Parques Nacionales una fracción de tierra de 2 has. del Departamento Capital, Comisión Hacienda y Presupuesto desde el 26-9-85.



11. — Expte. 369/85, Ref. Aprobación Convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación y el Gobierno de la Provincia, por el que se otorga un subsidio al Hogar Escuela para ciegos "Corina Lona" en Comisión de Hacienda y Presupuestos, Salud Pública, Acción Social y Deportes desde el 26-9-85.
12. — Expte. 375/85, Ref. Estableciendo la vigencia de la Ley Nº 4854 relacionado con la pensión vitalicia a favor de la señora Lidia Estela Agüero de Fortuny, Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General desde el 26-9-85.
13. — Expte. 839/84, Ref. Modificaciones al Código Fiscal (Decreto Ley Nº 9/75) y sus modificaciones, en lo referente a los Impuestos de sellos, Actividades Económicas y Automotores, Comisión de Hacienda y Presupuesto desde el 23-8-84.
14. — Expte. 178/85, Ref. autorizando a la Municipalidad de El Bordo Dpto. de General Güemes, a transferir con carácter de donación al Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, tres terrenos con cargo de afectarlos a la construcción de viviendas. Comisión de Legislación General y Hacienda y Presupuesto desde el 27-6-85.
15. — Expte. 200/85, Ref. Prohibiendo el tránsito después de las lluvias por los caminos de tierra de la red provincial, Comisiones de Legislación General y de Obras Públicas, Industria, Fomento y Turismo desde el 27-6-85.
16. — Expte. 256/85, Ref. Municipalidad de Orán, solicita autorización legislativa para vender terrenos de propiedad del municipio a sus actuales ocupantes. Comisiones Legislación General y de Hacienda y Presupuesto desde el 25-1-85.
17. — Expte. 265/85, Ref. Municipalidad de San Lorenzo, solicita aprobación de la Ordenanza Nº 64/85, por la que transfiera en donación un terreno de su propiedad a favor del Club Deportivo Villa San Lorenzo. Comisión de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto desde el 2/8/85.
18. — Expte. 295/85, Ref. H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Orán, solicita autorización legislativa para escriturar un terreno de propiedad municipal a favor del señor Teófilo Luna. Comisión de Legislación General desde el 5/9/85.
19. — Expte. 331/85, Ref. Solicitud de la Municipalidad de Orán para que se la autorice a donar a favor del Arzobispado de Orán, inmuebles de propiedad municipal, destinados a la construcción de una iglesia. Comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto desde el 19/9/85.
20. — Expte. 347/85, Ref. Proyecto de Ley concediendo autorización legislativa a la Ordenanza Nº 15/85, dictada por la Municipalidad de Joaquín V. González, sobre la venta de un inmueble de propiedad de ese Municipio a favor del Banco de la Nación Argentina. Comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto desde 19/9/85.
21. — Expte. 875/84, Ref. Ratificando en todas sus partes el Decreto Nº 1679/84 mediante el cual se crea la Junta Provincial de Poroto, en Comisiones de Agricultura, Ganadería y Minería y de Hacienda y Presupuesto desde el 30/8/84.
22. — Expte. 95/85, Ref. Concediendo autorización legislativa al Decreto número 2797/84 que suspende transitoriamente la aplicación de los tiempos mínimos determinados en el Anexo IV de la Ley Nº 6193 del Personal Policial de la Provincia. Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión Social y de Hacienda y Presupuesto desde el 30/5/85.
23. — Expte. 1050/84, Ref. Autorizando al Poder Ejecutivo a otorgar concesiones de Obras Públicas por el término fijo, a sociedades privadas o mixtas, a particulares o a entes públicos para la construcción, conservación y explotación de obras públicas mediante el cobro de tarifas o peajes. Comisiones de Obras Públicas, Industria, Fomento y Turismo y de Hacienda y Presupuesto desde el 25/10/85.
24. — Expte. 299/85, Ref. Proyecto de Ley en revisión, creando el Parque Industrial de Tartagal. Comisiones de Obras Públicas, Industria, Fomento y Turismo y de Hacienda y Presupuesto desde el 11/7/85.
25. — Expte. 035-P/85, Ref. Proyecto de Ley por el que se establece un sistema de incentivo o premio a los contribuyentes y/o público en general, tendiente a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias e introducir modificaciones al régimen sancionatorio del Código Fiscal. Comisiones de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto desde el 18/9/85.

PARA SER TRATADO POR LA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Proyectos de Leyes que se encuentran  
en esa H. Cámara:

1. — Nota Nº 468/85 del P. E. remitiendo Proyecto de Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio 1985, con las correcciones de las observaciones efectuadas por esa H. Cámara. Ingresó 30/9/85.
2. — Expte. 90-651/84, Ref. Proyecto de Ley modificando el artículo 2º de la Ley 5441, que declara de utilidad pública

- y sujeto a expropiación una fracción de terreno ubicada en el Partido de El Ceibal del Dpto. La Candelaria, destinado a la construcción de viviendas familiares. Pasó a la H. C. de Diputados el 16/7/84 con media sanción.
3. — Expte. 90-989/84. Ref. Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad de la señora Elena Serrey de González Bonorino y otros, ubicados en la localidad de La Caldera. En revisión desde el 16/2/84.
  4. — Expte. 90 - 124/85. Ref. Proyecto de Ley declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble denominado "Finca Valle Delgado" ubicado en el Dpto. de Iruya, propiedad de Trinidad Flores de Ramos, Inés Flores de Sánchez y de Aniceto Flores o de los que resultaren sus legítimos dueños. Aprobado con Orden del Día Nº 78, pendiente de consideración desde el 7/6/85.
  5. — Expte. 90 - 362/85. Ref. Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo a donar terrenos de su propiedad ubicados en El Galpón a favor de la Municipalidad de esa localidad para luego ser adjudicados a sus actuales ocupantes. En revisión desde el 3/10/85.
  6. — Expte. 90 - 386/85. Ref. Proyecto de Ley promoviendo el desarrollo pleno del aborigen y de sus comunidades y creando el Consejo Provincial del mismo como entidad autárquica y descentralizada. Con media sanción de la H. C. de Senadores desde el 8/10/85.
  7. — Expte. 90 - 484/84. Ref. Proyecto de Ley de sustitución del artículo 68 de la Ley Nº 1030. Comisión de Legislación General desde el 18/9/85.
  8. — Expte. 17-C/85. Ref. Aprobación convenio entre el Gobierno de la Provincia y la Secretaría de Recursos Hídricos de la Nación, destinado a la elaboración técnica en materia de recursos hídricos. Orden del Día Nº 25.
  9. — Expte. 37-C/85. Ref. Ratificar el Decreto Nº 2639/84, por el cual adhiere la Provincia al Convenio celebrado entre los Ministerios de Salud Pública y Acción Social y de Educación y Justicia de la Nación. Orden del Día número 73.
  10. — Expte. 52-C/85. Ref. Aprobar la Ordenanza Nº 20/84 del Concejo Deliberante de General Pizarro (Dpto. de Anta), por la que se acepta la donación con cargo, de fracciones de terrenos ubicados en la localidad de Luis Burela de propiedad de la firma La Moraleja S. A. Comisión de Legislación General desde el 7/8/85.
  11. — Expte. 53-C/85. Ref. Ampliar a 11.796 m<sup>2</sup>. la transferencia de una fracción de terreno en carácter de donación al Consejo Nacional de Educación Técnica y con destino a la construcción del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4 "Dr. Francisco de Gurruchaga". Orden del Día número 106.
  12. — Expte. 55-C/T5. Ref. Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Metán a efectuar la permuta de inmuebles ubicados en el Dpto. de Metán con destino a la Construcción del edificio para los Tribunales del Distrito Judicial Sud.. Comisiones de Legislación General, Obras Públicas y Fomento y de Hacienda y Presupuesto desde el 7/8/85.
  13. — Expte. 57-C/85. Ref. Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble de propiedad de Enrique Augusto Churla, ubicado en la localidad de Chicoana, el que será destinado a la construcción de viviendas populares. Comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y Fomento y de Hacienda y Presupuesto desde el 7/8/85.
  14. — Expte. 75-C/85. Ref. Declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación, diversos inmuebles ubicados en el Barrio El Progreso de esta Capital para ser adjudicados a sus actuales ocupantes. Comisión de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto desde el 18/9/85.
  15. — Expte. 262-C/85. Ref. Donación de lotes urbanos que resulten del trazado del pueblo del Corazón de Jesús de Luracatao, Dpto. de Molinos. Orden del Día 137/84.
  16. — Expte. 82-C/85. Ref. Crear el Régimen de Fomento de la Producción del Café en la provincia de Salta. Asuntos entrados sin trámites 24/9/85.
  17. — Expte. 84-C/85. Ref. Aprobar convenio suscripto entre la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Nación y el Gobierno de la Provincia mediante el cual otorga a la Casita de Belén un subsidio por la suma de A 1.000 Asuntos entrado 24/9/85.
  18. — Expte. 85-C/85. Ref. Aprobar convenio entre el Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia mediante el cual se otorga a la Secretaría de Estado de Seguridad Social un subsidio por la suma de A 5.741. Asuntos entrados el 24/9/85.
  19. — Expte. 86-C/85. Ref. Aprobar convenio suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Acción Social de la Nación y el Gobierno de la Provincia mediante el cual se otorga a la Sociedad de la Estrella, un subsidio por la suma de A 212. Asuntos entrados el 24/9/85.
  20. — Expte. 90 - 349/85. Proyecto de Ley, sobre nuevo Régimen de Obras Públicas en la provincia de Salta. Observa-

ciones: Aprobado sobre tablas, s/dictamen pasó a la H. Cámara de Diputados.. Nota de fecha 10/10/85.

21. — Expte. 90 - 928/84. Proyecto de ley en revisión declarando en disponibilidad al personal de la Administración Pública de la Provincia, comprendido entre las categorías 19 y 24 del Escalafón que hayan sido designados entre el 24/3/76 al 10/12/83. Observaciones: Pasó con media sanción a la H. Cámara de Diputados con Nota de fecha 8/10/85 Nº 282/85.
22. — Expte. 90 - 281/85. Proyecto de ley en revisión, modificando el art. 20 de la Ley Nº 6036, estableciendo el transporte gratuito a las personas discapacitadas y a su acompañante por parte de las empresas de transporte colectivos terrestres y aéreos, sometidos al contralor de la autoridad provincial. Observaciones: Pasó a la Comisión de Salud Pública, Acción Social y Deportes y de Legislación General el 5/9/85.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos**

Salta, 17 de febrero de 1986

#### DECRETO Nº 677

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01 - 44425/86.

VISTO el telegrama de fecha 3/2/86, mediante el cual la Confederación General del Trabajo invita al señor Gobernador de la Provincia a reunirse con ese Consejo Directivo el día 6 de febrero del año en curso, para analizar la propuesta de 26 puntos aprobada por el plenario de Secretarios Generales y Delegaciones Regionales; y

#### CONSIDERANDO:

Que por compromisos contraídos con anterioridad, el Primer Mandatario no podrá asistir a la misma;

Que, en consecuencia, delega en el señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, señor José Orlando Porrati, para que en su nombre y en representación de la Provincia, asista a dicha reunión;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase el viaje oficial a la Capital Federal del señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, D. José Orlando Porrati, a partir del día 5 de Febrero del año en curso, por los motivos expuestos en el visto y considerando del presente decreto, debiéndose-

le liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente más pasajes vía aérea Salta - Buenos Aires - Salta.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción I, Unidad de Organización 01. Ejercicio 1986.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - López Arias - Dávalos**

### DECRETOS SINTEZADOS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

#### M. de Economía - Decreto Nº 19 - 2-1-86

Artículo 1º — Designase, en carácter de personal temporario, al Licenciado en Ciencias Geológicas Félix Venancio Lorenzo, D.N.I. número 7.229.799, clase 1933, para que preste servicios como Asesor Profesional del área de la Secretaría de Estado de Industria y Minería cumpliendo las tareas que le encomiende el titular del citado organismo, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 24.

Art. 2º — Aféctase al Licenciado Félix Venancio Lorenzo, por el cumplimiento de las funciones referidas en el artículo anterior, al "Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional" (Exclusiva - 60%, decreto nº 659/79 y sus modificatorios) por el término de cuatro (4) meses.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto, será imputado a la cuenta de la Jurisdicción 02, Unidad de Organización 03 "Secretaría de Estado de Industria y Minería", del Presupuesto Ejercicio 1986.

#### M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 568 - 4-2-86 - Expediente Cód. 04 - 6719/84.

Artículo 1º — Recházase el Recurso de Revocatoria interpuesto en autos por el señor Héctor José Candela, L.E. Nº 7.246.550, agente de la Dirección de Hidráulica dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, y en su mérito, ratifícase su encasillamiento dispuesto por decreto nº 1.902/84 como Intendente de Riego de El Tala (de 3ra.), Categoría 13/1 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75, en virtud a las consideraciones expuestas precedentemente.

#### Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 661 - 13-2-86.

Artículo 1º — Autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, a cubrir el gasto que deman-

dó el pago de honorarios y viáticos del personal que intervino en el desarrollo del Curso de Administración Pública, auspiciado por el "Comité Ejecutivo para el Desarrollo de la Administración Pública", y el Consejo Federal de Inversiones, en base a la siguiente escala:

- . Horas cátedras . . . . . -A- 10,00
- . Horas auxiliar docente . . . . . -A- 9,00
- . Reconocimiento de viáticos en base a la categoría 24, más pasajes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación, Ejercicio 1986.

**Sec. General de la Gobernación - Decreto Nº 676 - 17-2-86 - Expediente Nº 01-44.516/86.**

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación temporaria del señor Armando Burela, D.N.I. Nº 10.451.035, categoría 20, la que fuera dispuesta por decreto nº 166/83, a partir del día 17 de febrero del año en curso y por los motivos expuestos en el considerando del presente decreto.

Art. 2º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas y Sectorial de Personal de la Gobernación.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 678 - 17-2-86 - Expediente Nº 33-111.413/85 - Cde. 1.**

Artículo 1º — Apruébase la resolución nº 535/85 dictada por la Dirección de Vialidad de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 27 de agosto de 1985. Resolución Nº 535/85, Expediente Nº 33-111.413/1 - Prorroga contrato suscripto con los Ings. Oscar A. Alemán y Tomás Federico Hughes para la contratación de servicios profesionales para la realización de estudios y proyectos que demande la provincia para la habilitación de aeródromos en la provincia de Salta, por el término de seis meses. VISTO...; CONSIDERANDO...; Por ello...; El Presidente de la Dirección de Vialidad de Salta resuelve: Artículo 1º — Prorrogar, ad-referéndum del Poder Ejecutivo Provincial el contrato suscripto con los Ings. Oscar A. Alemán, C.I. Nº 3.948.892 y Tomás F. Hughes, C.I. Nº 1.805.689 por la contratación de servicios profesionales para la realización de estudios y proyectos para la habilitación de aeródromos en el interior de la provincia de Salta, por el término de 6 (seis) meses a partir del 1º de setiembre de 1985, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2º — Por Departamento Administrativo remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para que sea girada al Poder Ejecutivo Provincial para su aprobación. Artículo 3º — El gasto que demande la presente contratación se imputará con cargo a los Fondos Propios de la D.V.S., Cuenta: 5-1-2-1-24-078. Artículo 4º — Tomen razón Ingeniero Jefe, se-

ñores Jefes de Departamento, Asesoría Legal y por el Departamento Administrativo - Sección Personal, notifíquese y archívese. Firmado: Ing. Aldo Augusto Binda, Jefe Dpto. Conservación - a/c Despacho - Dirección de Vialidad de Salta".

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 67-D - 10-2-86 - Expedientes Nros. 5.336/85, 5.337/85, 5.338/85, 5.339/85, 5.340/85 y 5.341/85 - Código 77.**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de artículos de ropería y calzados, con destino a la Dirección General de Familia y Minoridad, conforme a los siguientes pedidos:

- Pedido nº 22 - Dirección General de Familia y Minoridad . . . . . -A- 18.263,50
- Pedido nº 25 - Dirección General de Familia y Minoridad . . . . . -A- 1.950,00
- Pedido nº 26 - Dirección General de Familia y Minoridad . . . . . -A- 1.972,00
- Pedido nº 27 - Dirección General de Familia y Minoridad . . . . . -A- 1.978,00
- Pedido nº 28 - Dirección General de Familia y Minoridad . . . . . -A- 1.980,00
- Pedido nº 29 - Dirección General de Familia y Minoridad . . . . . -A- 1.975,00

-A- 28.118,50

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 4, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 68-D - 10-2-86 - Expediente Nº 4.685/86 - Código 89.**

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Agustín Encinas, L.E. Nº 7.219.824, legajo nº 06.977, al cargo de agrupamiento G-I, categoría 13, chofer dependiente del hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 69-D - 10-2-86 - Expediente Nº 4.611/85 - Código 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Martha Rosa Escudero de Escudero, L.C. Nº 3.219.693, legajo nº 06.326, al cargo agrupamiento B-II, categoría 12, auxiliar administrativa, del hospital "San Bernardo", Unidad de Servicio 2/40, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 70-D - 10-2-86 - Expediente Nº 4.676/85 - Código 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Justina Giménez Martínez de Liendo, L.C. Nº 0658.838, legajo nº 06.562, al cargo de clase

08, categoría 19, profesional asistente (obstetra), grupo 1, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 71-D - 10-2-86 - Expediente Nº 86.560/85 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de octubre de 1985, aceptar la renuncia presentada por el señor Oscar Argentino Caro, D.N.I. Nº 16.274.828, legajo nº 82.293, personal temporario, al cargo de clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXVII, Cachi, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 72-D - 10-2-86 - Expediente Nº 1.844/85 - Código 76.**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de diciembre de 1985, y sin perjuicio de las conclusiones a que arribare en el sumario administrativo ordenado por resolución ministerial nº 1.300/84, aceptar la renuncia presentada por la señora Delia Berta Solá de Castro, L.C. Nº 9.490.942, legajo nº 07.226, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 18, Jefa de Sección Patrimonio del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", Unidad de Servicio 2/43, por el motivo expuesto precedentemente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 73-D - 10-2-86 - Expediente Nº 88.191/86 - Código 66.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Segundo Mamerto Figueroa, L.E. número 7.216.126, clase 1929, legajo nº 07.168, al cargo agrupamiento auxiliares de la salud, categoría 18, Técnico en Bromatología y Alimentos, dependiente de la Dirección General de Medio Ambiente, Unidad de Servicio 2/63, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 74-D - 10-2-86 - Expediente Nº 5.325/85 - Código 77.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de enero de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Nelly Noemí Benítez de Yañez, L.C. Nro. 0.730.697, clase 1922, legajo nº 16.303, agrupamiento B-I, categoría 18, jefa del Instituto La Merced de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 75-D - 10-2-86 - Expediente Nº 37-14.689/85.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta (Dirección General de Obras Sanitarias) para la ejecución de la obra: Cañería de impulsión cisterna 400 m3. y ampliación y mejoramiento red de distribución en Salvador Mazza, Dpto. San Martín, con un presupuesto oficial de -A- 674.580,44 (Seiscientos setenta y cuatro mil quinientos ochenta australes con cuarenta y cuatro centavos), y autorizar al referido organismo técnico a convocar a licitación

pública de carácter internacional para la adjudicación de los trabajos, conforme a lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas en reunión del 23-1-86 (Acta nº 26) cuya fotocopia se adjunta.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Principal 2, P. Parcial 1, Subparcial 15: Ampliación y mejoramiento redes interior de la provincia - Plan de trabajos públicos - Ejercicio 1986.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 76-D - 10-2-86 - Expte. Nº 36-5.262/85.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Línea de 13,2 Kv. Río Piedras - Lumbreras", con un presupuesto oficial de -A- 292.025,- (Doscientos noventa y dos mil veinticinco australes), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para adjudicar los trabajos, debiendo previamente modificar el art. 36 del pliego de condiciones especiales dejando establecido que la "Certificación y pago se realizará de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Provincia", conforme a lo indicado por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia en reunión del 23-1-86.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Obras a cargo del F.E.D.E.I. - Proy. 2/86 Anexo A Cód. Nº 82-001237; Anexo B Cód. 82-002322 y Anexo C Cód. 83-011134 - Ejercicio 1986.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 77-D - 10-2-86 - Expediente Nº 5.388/86 - Código 36.**

Artículo 1º — Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Energía para la ejecución de la obra "Normalización del sistema de distribución en B.T. y M.T. en Salvador Mazza, Departamento San Martín, Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de australes cuatrocientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco (-A- 440.295), y autorizar al citado organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de los trabajos, debiendo previamente consignar en el artículo 14 del pliego de condiciones técnicas que la certificación y pago se realizará conforme a la Ley de Obras Públicas de la Provincia.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la partida presupuestaria "Obras a cargo del F.E. D.E.I." - Ejercicio vigente.

**Sec. General de la Gobernación - Resolución Nº 78-D - 10-2-86 - Expediente Nº 07-1.125/86.**

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 1º de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Ricardo Alberto Urzagasti, empleado dependiente de Fiscalía de Gobierno, categoría 17, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 79-D - 13-2-86 - Expediente Nº 4.801/86 - Código 89.**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, hospital "San Bernardo" a convocar a licitación pública para la provisión de víveres secos y frescos con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente detalle:

Pedido nº 40 - víveres secos .... -A- 2.862,45

Pedido nº 41 - víveres frescos ... -A- 10.162,11

-A- 13.024,56

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 01, Ejercicio 1986.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 80-D - 13-2-86 - Expedientes Nºs. 37-950/84 y 13.864/85.**

Artículo 1º — Aprobar la licitación pública bajo el régimen de Compras y Suministros de la Provincia (decreto nº 7.940/59), realizada el 5 de noviembre de 1985 por la Administración General de Aguas de Salta, en virtud a la autorización conferida por resolución ministerial nº 1.175-D/84, para la adquisición de electrobombas sumergibles, tableros de comando y protección y motores sumergibles, con un presupuesto oficial de diecinueve mil australes (-A- 19.000,-).

Art. 2º — Adjudicar a la firma Motorarg S.A. I.C.F.I.A., con domicilio en Tacuarí Nº 531, C.P. 1071, Buenos Aires, la provisión de los Items 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 (Electrobombas sumergibles, tableros de comando y protección y motores sumergibles), por el importe total de treinta y ocho mil ochocientos ochenta con sesenta y nueve centavos (-A- 38.880,69) incluido el 18% de I.V.A., en un todo de acuerdo a la oferta presentada a la licitación pública que se aprueba por el artículo precedente.

Art. 3º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, P. Principal 1, P. Parcial 1, Maquinarias y herramientas, Ejercicio 1986.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 81-D - 13-2-86 - Expediente Nº 37-15.618/86.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra "Red cloacal Villa 20 de Junio, Salta, Dpto. Capital", con un presupuesto oficial de -A- 200.856,55 (Doscientos mil ochocientos cincuenta y seis australes con 55/100), y autorizar al referido organismo a convocar a licitación pública para la adjudicación de la obra indicada, con un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 07, Finalidad 4, Función 10, Sección 5, Sector 1, P. Prin-

cial 2, Parcial 2, Subparcial 09, Mantenimiento sistemas cloacales en toda la provincia - Plan de trabajos públicos ejercicio 1986.

**M. de Economía - Sec. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 82-D - 17-2-86 - Expediente Nº 50-124.107/85.**

Artículo 1º — Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia para la ejecución de la obra "Remodelación y ampliación unidad carcelaria nº 4, Salta, Capital", con un presupuesto que asciende a australes treinta y dos mil novecientos nueve con veintiséis centavos (-A- 32.909,26) por provisión de materiales únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a realizar dicha obra por vía administrativa en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 3, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 1, Proyecto 013, Unidad Geográfica 24, Fondos: Tesoro Provincial - Ejercicio 1986.

## EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 58967

F. Nº 29548

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la Sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. 12.322, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó Litera Este, con la siguiente ubicación: Como P.R. el Mojón S.E. de la mina Estela, Expte. Nº 1.215 se miden 5.000 m. Az. 81º hasta el P.M.D. En un radio de 5 Km. existen registradas minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un nuevo criadero. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O.P. Nº 58966

F. Nº 29547

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.320, ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó "Litera Oeste", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón N.E. de la Mina Alex, Expte. Nº 1.495, se mide 500 metros az. 81º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86



O. P. Nº 58965

F. Nº 29546

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Party S. A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. 12.318, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común que denominó "Litera Centro", con la siguiente ubicación: tomando como P.R. el mojón S.E. de la Mina Alex. Expte. Nº 1.495, se mide 1.000 metros az. 81º hasta el P.M.D. En un radio de 5 kms. existen minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 20 de diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58964

F. Nº 29545

El Doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería que Party S.A.C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1985, por Expte. Nº 12.316 ha denunciado en el departamento de Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó "Litera Sur", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de la Mina Alex, Expte. Nº 1.495 se mide 2.000 m. az. 171º hasta el P.M.D. En un radio de 5 km. existen registradas otras minas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58963

F. Nº 29543

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del Código de Minería que Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.314 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común al que denominó "Litera Salta", con la siguiente ubicación. Tomando como P.R. el Mojón S.E. de la Mina Estela Expte. Nº 1.215 se mide 1.000 m. az. 81º hasta el P.M.D. Dentro de un radio de 5 km. existen minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58962

F. Nº 29542

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.321, ha denunciado en el departamento

Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común al que denominó "Gerais", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojón N.E. de la mina Alex, Expte. Nº 1.495 se mide 7.000 m. az. 81º hasta el P.M.D. Este P.M.D. se encuentra dentro del Cateo, Expte. Nº 11.479 propiedad del señor Luis Alberto Party y vigente a la fecha. Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. En un radio de 5 km. existen otras Minas registradas, por lo que se trata de un "nuevo criadero". — Salta, 16 de Diciembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Reg. Imp. A 8,10 e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58961

F. Nº 29540

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. 12.323; ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de Sal Común, al que denominó "Manaos", con la siguiente ubicación: Como P.R., el mojón S.O. de la Mina Alejandra, Expte. Nº 5.819 se mide 5.000 m. az. 81º hasta el P.M.D. Dicho punto se encuentra dentro del cateo, Expte. Nº 11.479, propiedad de Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados, son de propiedad fiscal. — Salta, 16 de Diciembre de 1985. — Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, Secretaria del Juz. de 1º Inst. en lo Com. de Registro. Imp. A 8,10 e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58960

F. Nº 29539

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.319 el descubrimiento de un yacimiento de sal común en el departamento Los Andes con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de Mina Alejandra, Expte. Nº 5.819 se mide 3.000 az. 81º hasta el P.M.D. El mismo se encuentra dentro del Cateo Expte. Nº 11.749 propiedad del Sr. Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 km. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de Diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzg. de Minas.

Imp. A 8,10

e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58959

F. Nº 29538

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.315, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento

de sal común al que denominó "Pernambuco", con la siguiente ubicación: Como P.R., el mojón N.E. de la Mina Alex, Expte. Nº 1.495, se mide 2000 m. az. 81º hasta el P.M.D., el que se encuentra dentro del Cateo Expte. Nº 11.749 propiedad del Sr. Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de diciembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10 e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O.P. Nº 58.958 F. Nº 20.537

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 131 del C. de Minería que la sociedad Party S.A. C.I.M.A.G.I., el 3 de Julio de 1.985, por Expte. Nº 12.317, ha denunciado en el Dpto. Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal común, al que denominó "Recife", con la siguiente ubicación: Tomando como P.R. el mojón S.O. de la Mina Alejandra, Expte. Nº 5.819, se mide 1.500 metros az. 81º hasta el P.M.D. El mismo se encuentra dentro del cateo, Expte. Nº 11.749 propiedad del señor Luis Alberto Party y vigente a la fecha. En un radio de 5 kms. existen otras minas registradas por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. — Salta, 20 de diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10 e.) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58954 F. Nº 29528

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que Catua S.A. el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de diatomita, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Modesta", que tramita por Expte. Nº 10.733, la cual constará de cinco pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del P. M. D., el que resulta ubicado tomando como P. R. la intersección de las visuales siguientes: al cerro Quevar az. 135º 15' y al cerro Azufre az. 143º 30' a partir del cual se mide 450 metros az. 180º para ubicar el punto auxiliar "A", luego 150 metros az. 90º para ubicar el P. M. D., a continuación se mide 150 metros az. 270º para llegar al punto 1 de la primera pertenencia; desde allí se toman las líneas azimutales para cada pertenencia siguiendo el sentido de las agujas del reloj. Las cinco pertenencias de 200 metros por 300 metros se individualizan con los siguientes puntos: Pertenencia 1: puntos 1, 2, 3 y 4. Pertenencia 2: puntos 3 - 2 (común con la pertenencia 1), 5 y 5. Pertenencia 3: puntos 6 y 5 (común con la pertenencia 2), 7 y 8. Pertenencia 4: puntos 8 - 7 (común con la pertenencia 3), 9 y 10. Pertenencia 5: puntos 9 - 10 (común con la pertenencia 4), 11 y 12. Los azimuts de las líneas perimetrales son: al Norte 0º; al Este, 90º;

al Sud, 180º, y al Oeste, 270º. — Salta, 29 de noviembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. -A- 9,72.- e) 11, 19-2 y 4-3-86

O. P. Nº 58953 F. Nº 29527

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 235 del C. de Minería que Catua S.A. el 11 de octubre de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de diatomita, de su propiedad, ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "Betty", que tramita por Expte. Nº 10.732, de cinco pertenencias de 6 Has. cada una, que se ubicarán así: Partiendo del P. M. D. que resulta ubicado de la siguiente manera: tomando como P. R., el punto de intersección de las visuales al Cº Quevar con az. 135º 15' y al Cº Azufre con 143º30', se mide 750 metros az. 180º hasta el punto auxiliar A; luego 150 metros az. 90º hasta el punto de la manifestación de descubrimiento, a continuación se mide 150 metros az. 270º para llegar al punto 1 de la primera pertenencia; desde allí se toman las líneas azimutales para cada pertenencia siguiendo el sentido de las agujas del reloj. Las cinco pertenencias se individualizan por los siguientes puntos: Pertenencia 1: Puntos 1, 2, 3 y 4. Pertenencia 2: Puntos 3 - 2 (común con la pertenencia 1), 5 y 6. Pertenencia 3: Puntos 6 - 5 (común con la pertenencia 2), 7 y 8. Pertenencia 4: Puntos 8 - 7 (común con la pertenencia 3), 9 y 10. Pertenencia 5: Puntos 10 - 9 (común con la pertenencia 4), 11 y 12. Los azimutales de las líneas perimetrales son: al Norte, 0º; al Este, 90º; al Sud, 180º, y al Oeste, 270º. — Salta, 3 de diciembre de 1985. — Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. A 8,10 e.) 11, 19-2 y 4-3-86

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. Nº 59.154 F. Nº 2.397

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**  
**Dirección de Compras y Suministros**  
 Licitación Pública Nº 8/86

Llámase a licitación pública nº 8/86, para el día 20/3/86, a horas 10.00', convocada para la adquisición de dos (2) compactadores de placa vibratoria. Consultas: Deción. de Compras y Suministro. Apertura de propuestas: Sala de Situación. Venta de pliegos: Tesorería Municipal, Florida 62, teléfono 222500. Precio del pliego: -A- 21,60 (Australes veintiuno con sesenta centavos).

Cr. Roberto Luis Orce, Director Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta. Pedro Zuliani, Coord. Compras y Suministros, Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 2,20 e) 4-3-86

O.P. Nº 59.149 F. Nº 2.396

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
 Licitación Pública Nº 2/86  
 Expte. Nº 18.012/86

Llámase a licitación pública nº 2/86, para la adquisición de una cuenta corriente para la pro-



visión de combustible, con destino a los vehículos automotores, caldera y demás maquinarias de esta Universidad, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego.

Apertura de propuestas: 13 de marzo de 1986, a horas 9.00.

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta.

Solicitud de pliegos, consultas e informes: Dirección de Contrataciones y Compras, calle Buenos Aires 177, 4400 Salta; y Representación en Buenos Aires, Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4º P., Of. 402, Buenos Aires, de 9 a 12 horas..

Lidia del Valle Fernández, a/c. Jefe de Licitaciones.

Valor al cobro -A- 8,80 e) 4 al 7-3-86

O.P. Nº 59.147 F. Nº 2.395

### MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

#### Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35/15.384/86

Licitación Pública Nº 4/86

Llámase a Licitación Pública para la "Impresión y provisión de 500.000 libretas para apuestas de tómbola", para el día 18 de marzo de 1986 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes -A- 10,00 (Australes diez).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros; y en Casa de Salta en Capital Federal, calle Maipú Nº 663, 1er. piso.

Fecha de apertura: 18 de marzo de 1986. Horas 10.00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Zonia Villa Toledo, 2ª Jefa Departamento de 2ª, Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro -A- 4,40 e) 3 y 4-3-86

O.P. Nº 59.136 F. Nº 29.762

### ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

#### Departamento Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 47/86, para el mantenimiento integral de los Equipos BLU, VHF y Teleimpresoras, ubicados en la Casa Central, Dependencias del Interior y Zona Baires. Apertura: día 26 de marzo de 1986, a las 13.30 horas. Retiro de pliegos: Secc. Contrataciones, Azopardo Nº 350, Capital; o Aduanas de Salta, Pocitos y Orán.

Importe -A- 17,60 e) 3 al 12-3-86

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 59089 F. Nº 29701

Ref.: Expte. Nº 34-113156/81 y Agr. 13481/48

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del código de aguas, se hace saber que los señores Roger Omar José Carral, María Estela

Carral de Herrera y Nelli Teresita Carral de Guantay tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 6,5000 has. del inmueble identificado como "La Peligrosa", catastro Nº 106 del Departamento de Molinos; con una dotación de 3,41 l/seg. a derivar del río Calchaquí, margen derecha, mediante las acequias "El Monte" y "San Isidro". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. Se da al presente el trámite de reconocimiento pues su concesión original fue solicitado en el año 1948 por expediente Nº 13481. Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de enero de 1986. Dr. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. A 27

e) 25-2 al 10-3-86

### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 59.124 F. Nº 29.748

### MUNICIPALIDAD DE VILLA SAN LORENZO

Silvia Elena Guzmán, Juez de Apremio de la Municipalidad de Villa San Lorenzo, cita y emplaza a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, constituir domicilio procesal en el perímetro del municipio y para que constituyan domicilio real bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les designará un defensor oficial, por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, a los propietarios de los inmuebles ubicados en esta jurisdicción, Catastros Nros.: 6.810, 8.153, 18.487, 19.844, 19.860, 19.891, 20.184, 20.185, 20.186, 20.187, 20.188, 20.189, 20.205, 21.153, 21.155, 21.156, 21.206, 24.993, 25.262, 25.264, 25.269, 25.399, 25.436, 25.437, 25.438, 31.679, 32.755, 33.883, 33.921, 33.922, 33.929, 34.300, 34.301, 34.307, 34.340, 34.382, 34.394, 34.526, 34.529, 34.530, 34.531, 34.532, 34.541, 34.548, 34.554, 34.555, 34.560, 36.878, 36.887, 36.888, 36.889, 36.892, 36.893, 36.894, 36.895, 36.896, 36.897, 36.898, 40.128, 40.207, 40.265, 45.989, 46.002, 52.218. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 26 de febrero de 1986. Dra. Lucila Sarmiento, Procuradora de Apremios Municipalidad de Villa San Lorenzo.

Silvia Elena Guzmán, Juez de Apremio Municipalidad de Villa San Lorenzo.

Importe -A- 3,00

e) 28-2 al 4-3-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. Nº 59.150 F. Nº 29.777

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del sucesorio de: "Amado Robledo", para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones tres días. Expte. Nº 2-A-55.427/84. Salta, agosto de 1985. Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Importe -A- 4,20 e) 4 al 6-3-86

O.P. Nº 59.146 F. Nº 3.755

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Carricart, Julia - Sucesorio Testamentario", Expte. Nº A-60.274/85, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días: firmado: Isabel Cornejo, secretaria. Salta, 18 de febrero de 1986.

Sin cargo e) 3 al 5-3-86

O. P. Nº 50145 F. Nº 29771

El Dr. Luis Félix Costas, Juez a cargo del Juz. de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de doña Florinda Rosa Medina, a hacer valer sus derechos en expte. nº A-65.964/85. Public. 3 días. Salta, 27 de diciembre de 1985. Dra. Silvia P. de Martínez, secretaria.

Importe -A- 4,20 e) 3 al 5-3-86

O.P. Nº 59.138 F. Nº 29.763

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en los autos: "Sucesorio de Baragiola, Pedro Antonio", Expte. Nº A-67.036/85, cita y emplaza a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley publicaciones por tres días. Salta, 27 de febrero de 1986. Dra. A. I. Galli de Heredia, secretaria.

Importe -A- 4,20 e) 3 al 5-3-86

O.P. Nº 59.135 F. Nº 3.754

El Dr. Alberto A. García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio Abintestado de Sánchez, Juan Isaac y Clara Nímia Gallardo", Expte. Nº 17.017/85, cita a herederos o acreedores de los causantes, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días

en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 30 de diciembre de 1985. Dra. María B. Boquet, secretaria.

Sin cargo e) 3 al 5-3-86

O.P. Nº 59.129 F. Nº 29.755

La doctora Hebé M. Samson, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, a cargo de la doctora Beatriz T. Del Olmo, en los autos: "Barriónuevo Gregorio s/Sucesorio", Expte. Nº A-66.533/85, cita a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 24 de febrero de 1986. Dra. H. A. Samson, secretaria.

Importe -A- 4,20 e) 28-2 al 4-3-86

### REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 59.134 F. Nº 29.760

Por: EDUARDO ANDRES TURANZA

Judicial: Una casa en esta ciudad

El día 14 de marzo de 1986, a las 16 horas, en mi escritorio de la calle Buenos Aires Nº 895, de esta ciudad, por orden del señor juez de Ira. instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en los autos: "Lorenzo Ianniello - Concurso especial en quiebra de Carmen Rolendia Villarreal", Expte. Nº A-48.392/85, remataré con la base de Australes 1.158. Base del crédito hipotecario en 1er. término: Un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Aniceto La Torre Nº 1955, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, por acción física legal, cuyo catastro es Nº 477, sección G, manzana 20, parcela 32, libro 341, lote 24, del R.I. de la Capital. Medidas: 10 mts. de frente por 52 mts. de fondo. Límites: N. calle Aniceto La Torre; S. lote 16; E. lote 23; y fdo. del lote 17; O. lote 25. Estado de ocupación: el inmueble está ocupado actualmente por el Sr. Burgos, D.N.I. número 17.041.873, por Ester Elsa Giovanetti de Punta y el esposo de ésta Sr. Pablo Enrique Punta y dos hijos menores de este matrimonio y que todos lo hacen en calidad de comodato. El inmueble consta de siete habitaciones, dos baños de primera, un baño de servicio, una sala de estar, un comedor y una cocina, todo en construcción de material, con techo de loza, una pileta de lavar, dos patios con mosaicos, consta de agua corriente, luz y cloaca. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra y el saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta. Comisión 5% a cargo del comprador en el acto de remate. Edictos: 10 días en Bol. Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes en Buenos Aires Nº 895, para ver la

propiedad en A. La Torre Nº 1955, en horario corrido de 8 a 20 horas. E.A. Turanza, martillero público.

Importe -A- 21,50

e) 3 al 14-3-86

### POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 59117

F. Nº 29745

El doctor Luis A. Boschero, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Proc. Jorge E. Arias Famín, en los autos: Camacho, María del Valle Famoso de vs. Junquera, Gonzalo, sus sucesores y/o acreedores -Posesión veinteñal-, Expte. Nº A-65.554/85, cita y emplaza por el término de siete días contados a partir de la última publicación, al señor Gonzalo Junquera y/o sus sucesores, herederos o acreedores, y a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Sección E, Manzana 125, Parcela 4, Matrícula 20918, Departamento Capital, y con una superficie de 250 metros cuadrados, para que comparezcan al Juzgado, contesten la demanda instaurada y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designarse para

que lo represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. — Salta, 1º de noviembre de 1985. — Firmado: Dr. Luis A. Boschero, Juez y Jorge E. Arias Famín, Secretario. — Salta, 6 de febrero de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famín, Secretario.

Imp. A 14,-

e) 27-2 al 5-3-86

### EDICTO JUDICIAL

O.P. Nº 59.151

F. Nº 29.778

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Lilia Orellana García, en los autos caratulados: "Zacco, Miguel Angel - Ausencia con presunción de fallecimiento" - Expte. Nº 2-A-65.435/85, cita al señor Miguel Angel Zacco, para que haga valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 1 vez por mes, durante 6 meses. Salta, 25 de febrero de 1986. L. Orellana García, secretaria.

Importe -A- 6,00

4-3, 4-4, 5-5, 4-6,  
4-7 y 4-8-86

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. Nº 59.157

F. Nº 29.788

#### CLUB ATLETICO REDES DE LA PATRIA

##### Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios para el 23-3-86, a horas 10.00, en la sede social del club, Juramento s/n. para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1. Lectura Acta anterior.
2. Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
3. Comisión Directiva 1986 hasta marzo 1987.
4. Cuota social y actividad deportiva.
5. Situación dirigentes por acefalía años 78/83 art. 23 inciso d y g del Estatuto Social de la entidad.
6. Asuntos varios y designar dos socios para la firma del acta.

Artículo 35 - El quórum de la asamblea será la mitad más uno, de los socios con derecho a voto, transcurrida una hora desde la fijada en la citación y en caso de no obtener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pedro Carrizo  
Secretario

Gregorio R. Centena  
Presidente

Importe -A- 1,20

e) 4-3-86

O.P. Nº 59156

F. Nº 29.787

### CIRCULO DE RESIDENTES NAVALES EN SALTA

#### Convocatoria

El Círculo de Residentes Navales en Salta, de acuerdo a su Estatuto Social, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de marzo de 1986 a horas 20.00, en el domicilio de calle Las Paltas Nº 117 de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organó de Fiscalización.
- 4) Aprobación de resoluciones adoptadas por la Comisión Directiva ad-referéndum de la asamblea.
- 5) Tratamiento de la cuota social.
- 6) Sede social.
- 7) Plan de obras.
- 8) Renovación parcial de la Comisión Directiva.

Nota: De no haber quórum a la hora fijada, la asamblea se llevará a cabo una hora después de la fijada con el número de socios presentes.

Alberto Ricardo Miranda  
Secretario

Enrique Cancelare  
Presidente

Importe -A- 2,40

e) 4 y 5-3-86

O.P. Nº 59.155 F. Nº 29.786  
**"CENTRO VECINAL VILLA HIPODROMO"**

**Asamblea General Extraordinaria**

Fecha: 20 de marzo de 1986

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Aprobación de estado de situación patrimonial del Centro Vecinal al 31 de diciembre de 1985.
- 2.- Elección de las siguientes autoridades por 2 (dos) años. Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, 4 (cuatro) vocales titulares, 3 (tres) vocales suplentes, un miembro titular y dos miembros suplentes del órgano de fiscalización.
- 3.- Designación de 2 (dos) asociados para re-frendar el acta.

Comisión Directiva Provisoria  
 Centro Vecinal Villa Hipódromo

**Rita Leonor Acosta**  
 Secretaria

**Víctor Taberna**  
 Presidente

Importe -A- 1,20

e) 4-3-86

O.P. Nº 59.153 F. Nº 29.781

El "Centro Vecinal Barrio El Mirador del San Bernardo", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1986, a horas 10.30, en el domicilio de calle Lorenza de la Cámara 31, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura acta asamblea anterior.
- 2) Consideración de memoria, balance general, inventario, informe del órgano de fiscalización del ejercicio cerrado al 31-12-85.
- 3) Elección total de autoridades.
- 4) Aumento del monto de la cuota social.

**Arturo Garay**  
 Presidente - L. E. 8.165.350

Importe -A- 1,20

e) 4-3-86

O.P. Nº 59.152 F. Nº 29.779

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
 ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL  
 DE LA EMPRESA ATAHUALPA**

Convócase a los Sres. Socios de la Asociación Mutual del Personal de la Empresa Atahualpa a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 1986 a horas 12.00, en el local de calle Lerma Nº 183, de la ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración del balance general, memoria e informe del órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-84.
- 3º) Lectura y consideración del libro de actas de asamblea general ordinaria.
- 4º) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva, compuesta por los siguientes cargos: 1 (un) presidente, 1 (un) vicepresidente, 1 (un) tesorero, 1 (un) protesorero, 1 (un) secretario, 1 (un) prosecretario, 4 (cuatro) vocales titulares, 4 (cuatro) vocales suplentes; y órgano de fiscalización: 3 (tres) titulares, 3 (tres) suplentes.
- 5º) Designación de dos asociados para la suscripción del acta respectiva.

La Comisión Directiva A.M.P.E.A.

**Concepción Ríos**  
 Secretaria

**Ing. Fernando A. Triquell**  
 Presidente

Importe -A- 3,60

e) 4 al 6-3-86

**RECAUDACION**

O.P. Nº 59.158

Saldo anterior .....	-A- 2.817,94
Recaudación del día 3-3-86 -A-	31,90
<b>TOTAL .....</b>	<b>-A- 2.849,84</b>